



Después de haber realizado de manera personal la evaluación el 15 de mayo de 2024, en mi carácter de dictaminador en instalaciones eléctricas a inmuebles para el uso de energía eléctrica del establecimiento que se describe a continuación.

RAZON SOCIAL	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
NOMBRE COMERCIAL	IEEJA
GIRO DEL ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA ESTATAL
DOMICILIO	AV. INDEPENDENCIA NUM 294, COL. DAVID GUSTAVO, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO
RFC	IEE820101SE6

Manifiesto que las instalaciones revisadas cuentan con las condiciones seguras de operación, quedando bajo la absoluta responsabilidad del propietario la operación, mantenimiento y/o cualquier incidente derivado de las instalaciones eléctricas.

Se notifica que puede seguir operando de manera normal, se recomienda que cualquier ampliación o modificación al inmueble deberá realizarse por personal calificado y verificado, respetando las normas vigentes de acuerdo con las disposiciones aplicables en materia de Protección Civil.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición.

ING. EDUARDO NOEL VENEGAS MARQUEZ
CONSULTORIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES
CAMSO S.A. DE C.V.
REGISTRO ESTATAL: COEPROC/0197/2024
REGISTRO MUNICIPAL: MOPB/SG/CMPC/0383/2024

Después de haber realizado de manera personal la evaluación el 15 de mayo de 2024, en mi carácter de dictaminador en instalaciones eléctricas a inmuebles para el uso de energía eléctrica del establecimiento que se describe a continuación.

RAZON SOCIAL	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS
NOMBRE COMERCIAL	COORDINACION ZONA 01 IEEJA
GIRO DEL ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA ESTATAL
DOMICILIO	AV. JOSE M MORELOS NO 86 CON GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES, COL. CENTRO, CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO
RFC	IEE820101SE6

Manifiesto que las instalaciones revisadas cuentan con las condiciones seguras de operación, quedando bajo la absoluta responsabilidad del propietario la operación, mantenimiento y/o cualquier incidente derivado de las instalaciones eléctricas.

Se notifica que puede seguir operando de manera normal, se recomienda que cualquier ampliación o modificación al inmueble deberá realizarse por personal calificado y verificado, respetando las normas vigentes de acuerdo con las disposiciones aplicables en materia de Protección Civil.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición.



ING. EDUARDO NOEL VENEGAS MARQUEZ
CONSULTORIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES
CAMSO S.A. DE C.V.
REGISTRO ESTATAL: COEPROC/0197/2024
REGISTRO MUNICIPAL: MOPB/SG/CMPC/0383/2024